1.14.2-2.5 1239

Tunja, 27 de junio de 2024

Señora:
ALEXANDER GUTIERREZ RODRIGUEZ
sulygonzalez0307@gmail.com
Ciudad

Ref. Respuesta radicado **TUN-2024-VEN-0001458-Solicitud 1535.**

Apreciado Señor Gutiérrez,

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión de Catastro Multipropósito - DAGCM de la ciudad de Tunja. En atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita el desenglobe de un bien inmueble, y adjunta los siguientes documentos:

- *Copia de los planos de levantamiento topográfico*
- *Solicitud del interesado.*
- *Poder y/o autorización.*
- *Copia oficio solicitudes varias a la oficina de catastro Tunja.*
- *Copia sentencia del juzgado segundo civil del circuito de oralidad de Tunja radicado No.150013153002 2018-00139.*
- *Certificado de tradición del folio de matrícula No.070-138181 y sus segregados.*
- *Copia licencia de urbanismo de la curaduría urbana No.1 de Tunja.*
- *Copia resolución No.15-001-0452-2019 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).*
- *Copia resolución No.15-001-0592-2019 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).*
- *Copia escritura No.3289 del 19 de octubre de 2017 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia del certificado de tradición del folio de matrícula No.070-250833.*
- *Copia del certificado de tradición del folio de matrícula No.070-128123.*
- *Copia escritura No.2545 del 25 de julio 2016 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.1859 del 07 de julio 2023 de la notaría segunda de Tunja.*

- *Copia escritura No.3975 del 21 de diciembre de 2022 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia constancia de radicación de solicitud de conservación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).*
- *Copia escritura No.4119 del 29 de diciembre de 2022 de la notaría segunda de Tunja. SC - CER432375.*
- *Copia escritura No.4120 del 29 de diciembre de 2022 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.3981 del 21 de diciembre de 2022 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.3959 del 31 de octubre de 2016 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.1048 del 18 de abril del 2016 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.1049 del 18 de abril del 2016 de la notaría segunda de Tunja.*
- *Copia escritura No.2546 del 25 de julio 2016 de la notaría segunda de Tunja.*

Se evidencia que la pretensión expuesta en su petición hace referencia a una mutación de segunda (desenglobe). De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.5.1 de la resolución 1040 de 2023, la cual se define así:

"(…)

***ARTÍCULO 4.5.1**. Clasificación de las mutaciones catastrales. Para los efectos catastrales, las mutaciones se clasifican en el siguiente orden:*

***Mutaciones de segunda clase:** son aquellas que involucran cambios de linderos de los predios por agregación o segregación, con o sin cambio de propietario, poseedor u ocupante, incluyendo aquellos que se encuentran bajo el régimen de propiedad horizontal. Se consideran también mutaciones de segunda aquellas en las que se modifiquen los coeficientes de copropiedad en predios sujetos al régimen de propiedad horizontal debidamente registrados. Estas mutaciones también aplican cuando se presentan cambios en variables asociadas al predio, tales como indicadores prediales o el tipo de suelo urbano o rural (...)"*

Realizado el estudio de dicha información, le comunicamos que toda la documentación recibida cumple con los requisitos establecidos para este proceso de conformidad con

lo preceptuado a la Resolución 1040 de 2023, lo cual facilitará el procesamiento eficiente y oportuno de su trámite.

Pese a lo descrito anteriormente, es necesario realizar visita de inspección ocular, por lo que, con antelación se le contactará para agendar la fecha de la visita al predio (mes de agosto), con el fin de que usted esté presente e informe lo correspondiente del inmueble al funcionario catastral facultado para ejercer dicha actividad y de esa manera poder dar trámite a su petición.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director
Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito

Proyecto: Angie Vanessa López A - Contratista
Fernanda Molano M - Jefe de la unidad de gestión de conservación catastral